III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL VALLE

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Vicente del Valle, correspondiente al ejercicio de 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	6.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.200,00
4.	Transferencias corrientes	9.800,00
6.	Inversiones reales	12.000,00
	Total presupuesto	47.200,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	7.300,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.400,00
4.	Transferencias corrientes	17.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	11.100,00
7.	Transferencias de capital	9.000,00
	Total presupuesto	47.200,00

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario: Secretaría-Intervención, en agrupación.

En San Vicente del Valle, a 15 de enero de 2015.

El Alcalde,
Sebastián Espinosa Grijalba